

Organización de la Sección de Derecho Comparado en la Universidad Central del Ecuador

La Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, en su afán de progreso y perfeccionamiento cultural ha creado la Sección de Investigaciones de Derecho Comparado, haciendo realidad una constante inquietud de catedráticos y universitarios que vean en esta Sección y en la Cátedra de Derecho Comparado, la renovación de los estudios jurídicos.

Años atrás se han venido dictando en nuestra Universidad conferencias acerca de esta disciplina, tratando de orientar y delimitar el contenido de la materia. Esta es una Cátedra, en la que el Profesor tiene por delante, el sentido de responsabilidad ante los nuevos temas a discutirse e investigar, para conformarlos como contenido de una disciplina, que de inmediato requería un pequeño laboratorio para sus investigaciones, un centro verdaderamente científico para su estudio.

A este concepto responde la creación de la Sección de Investigaciones de Derecho Comparado con el carácter de docente, como lo aprobó el Consejo Directivo de la Facultad. Su finalidad específica, es la investigación profunda y sistemática del Derecho Nacional y extranjero, especialmente del Derecho de los pueblos latino-americanos con la aplicación del método comparativo, que nos procurará una verdadera conciencia jurídica, que sirva de antecedente para el bien vivir de los pueblos de América Latina, y acaso del mundo entero.

El Reglamento por el cual se crea esta Sección, inteligentemente conformado y aprobado por el Consejo Universitario, fué editado, siendo Decano, el eminente jurisconsulto y destacado catedrático Dr. Alfredo Pérez Guerrero, cuyo contenido se limita a cuatro Capítulos en 15 artículos: el Capítulo I, que establece las finalidades; el II, de los Miembros de la Sección; el III, de la Organización y Funcionamiento; el IV, Capítulo que se refiere a la Biblioteca.

Son Miembros de SIDECA todos los profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, con el carácter de fundadores de la misma; pueden también ser Miembros, los Abogados que solicitaren y que fueren aceptados por el Consejo Directivo de la Sección; el mismo que también pue-

de nombrar los Miembros correspondientes a juristas nacionales o extranjeros.

La Sección de Investigaciones de Derecho Comparado está vigilado por un Consejo Directivo, integrado por el Profesor de Derecho Comparado, que hace de Presidente, presidencia que está a cargo del Dr. Ricardo Cornejo Rosales; un Vocal designado por el Consejo Directivo de la Facultad, que tuvo el acierto de hacerlo en la persona del distinguido catedrático Dr. Angel Modesto Paredes, que es a la vez Director del Instituto de Derecho Internacional de nuestra Universidad; por un Jefe de Trabajos de Investigación, que fué nombrado por el Consejo Universitario el Dr. Luis Verdesoto Salgado; por dos representantes universitarios del 5º. año de la Facultad, nombramientos que recayeron por resolución de la Asamblea de Curso en los Licenciados señores Eduardo Calderón y Alfredo Carrera; y un Secretario-Bibliotecario nombrado por el Consejo Universitario, nombramiento realizado en Abril del año que decurre y que recayó en quien suscribe estas líneas.

El Presidente del Consejo Directivo, es el funcionario ejecutivo de SIDEC, y es de su obligación, tomar las medidas necesarias, de acuerdo con el Decano de la Facultad, para poner en marcha las actividades de la Sección.

El Jefe de Trabajos de Investigación, tiene a su cargo la vigilancia y cooperación para la recolección de datos y material necesarios y de todo trabajo de investigación que está a cargo de los alumnos de Derecho Comparado; debiendo también preparar la Memoria anual que acerca de su gestión presentará el Consejo Directivo de la Sección.

El Plan General y de coordinación que debe presentar el Presidente deberá ser aprobado por el Consejo Directivo de SIDEC, que como autoridad máxima debe arbitrar las medidas necesarias para la efectividad de sus finalidades.

La Biblioteca como dependencia indispensable para SIDEC, está bajo la responsabilidad y cuidado del Presidente, el Jefe de Trabajos y el Secretario-Bibliotecario, la misma que ha sido incrementada en forma rápida, gracias al apoyo decidido del Decano de la Facultad. Dispone ya de varios Códigos y leyes de las Repúblicas latino-americanas especialmente, y abundante material de Legislación nacional y extranjera.

La labor realizada hasta hoy por esta Sección, dado el corto tiempo de sus funciones, ha sido en pequeña escala,

reducida a trabajos preparatorios, de iniciación; sin embargo ha tomado notable importancia, despertando el entusiasmo por una perfecta organización.

Por circular dirigida, dando a conocer su creación, hemos tenido oportunidad de ponernos en contacto con muchas Instituciones similares, Universidades, Bibliotecas y distinguidos juríscos consultos extranjeros, que luego de felicitar la iniciativa, nos han traído su voz de aliento y su pensamiento elevado para apoyar y colaborar en esta importante tarea de descubrir el velo de tantos interrogantes en el Derecho Latino-americano. Hemos recibido sugestivas comunicaciones, como las del distinguido tratadista Dr. Enrique Martínez Paz de Córdoba - Argentina, autor de las Obras «Introducción al estudio del Derecho Civil Comparado» y «El Derecho Comparado como Dogmática Jurídica»; cultor de esta disciplina que advierte la posibilidad de orientar la conciencia de los juríscos consultos, mediante este profundo estudio jurídico; del Abogado Dr. Sagunto F. Pérez Fontana de Montevideo; del Profesor de Derecho de la Universidad de Río de Janeiro Dr. Adamastor Lima, etc., etc.

El canje está establecido con varias Instituciones que proporcionarán el material necesario para en un plazo corto poder dar a esta Sección el carácter de verdadero Instituto, de centro vital del Derecho, de laboratorio de Legislación.

La Sección de Investigaciones de Derecho Comparado abre sus puertas a todos los intelectuales, abogados, juristas y tratadistas, que en este seno serán muy bien recibidas sus opiniones, como aporte en la ruda lucha por conseguir la unificación relativa del Derecho. Se anhela dar la oportunidad para conocer el Derecho de dentro y fuera de la República, en forma sistemática y profunda, diferenciándolo por razones del tiempo y del espacio, y dando también la oportunidad para ilustrar el criterio de quienes aspiran a llamarse juristas de verdad.

La Sección de Investigaciones de Derecho Comparado inaugura una nueva etapa en la vida universitaria ecuatoriana.

Lcdo. Homero Izquierdo Muñoz.
Secretario Bibliotecario de SIDEC.